



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

RESOLUCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DE LA RESOLUCIÓN N° 2024/390 DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2024, LISTA DEFINITIVA DE CONTRATACIÓN DE LAS REGULADORAS DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE TRABAJADORES AL AMPARO DE LA ORDEN DE 176/2023, DE 17 DE OCTUBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO, POR LA QUE SE REGULAN LAS BASES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO Y SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA PARA 2023 (D.O.C.M. n° 201, de 19 de octubre de 2023)

Advertido un error material en el punto “**PROYECTO: ANIMACIÓN A LA LECTURA**”.

PERFIL Y CATEGORIA DEL TRABAJADOR: FP auxiliar bibliotecario/a o similar.

N° PUESTOS A CUBRIR: 1

ÚNICA FASE: (MAYO-OCTUBRE)

TITULARES

ORDEN	N° REGISTRO	DNI	PUNTUACION
1	6753	26*****5T	9,60

Considerando lo anteriormente expuesto y, a tenor de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (“Boletín Oficial del Estado”, número 236, de 2 de octubre de 2015), y en el ejercicio de las funciones que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO

Primero. - Rectificar el error advertido en la Resolución de Alcaldía n° 2024/390 de fecha 8 de febrero de 2024, en concreto:

Donde dice:

TITULARES

ORDEN	N° REGISTRO	DNI	PUNTUACION
1	6753	26*****5T	9,60

Debe decir:

TITULAR

ORDEN	N° REGISTRO	DNI	PUNTUACION
1	124	03*****17S	12,60

SUPLENTE

ORDEN	N° REGISTRO	DNI	PUNTUACION
-------	-------------	-----	------------



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

1	6753	26*****5T	9,60
---	------	-----------	------

Segundo. - Que se lleve a efecto esta Resolución.

En el Casar a 9 de febrero de 2024

EL ALCALDE,
Jose Luis González Lamola

Ante mí,
EL SECRETARIO
Juan Miguel González Sánchez

(Documento firmado electrónicamente con csv al margen)